

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de expediente: CONTR 2025 459145 “Servicio de muestreo y análisis de gasolinas, gasóleos y fuelóleos en estaciones de servicio de vehículos y suministro de embarcaciones marítimas en Andalucía”.

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: No.

N.º de orden: Quinta.

Objeto: Lectura y examen de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A.

Celebración: 3 de diciembre de 2025.

Comienzo: A las 09:00 horas.

Finalización: A las 09:20 horas.

Lugar: Sala de reuniones de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial.

1

2) Asistentes.

Presidente: D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Vocales:

D.ª María Camino Giménez Porto, Interventora Delegada de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. Domingo Carrasco Cerca, Jefe del Departamento de Combustibles, de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Secretaria: D.ª Ana María Rojas Pacheco, Administrativa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 23 de septiembre de 2025, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas ese mismo día, con referencia de publicación 2025-0001712632.



CARLOS ZURERA MUÑOZ		03/12/2025 12:25:53	PÁGINA: 1 / 3
ANA MARIA ROJAS PACHECO			
VERIFICACIÓN	NJyGwriZexR79WG1gnH9T51RMXkMFN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3) Valoración de la documentación presentada por SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Subsanación de la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con la cláusula 10.7.3 del PCAP.

Fecha del requerimiento: 24 de noviembre de 2025.

Plazo de presentación: Hasta el 27 de noviembre de 2025, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Fecha de recepción: 26 de noviembre de 2025.

Calificación de la documentación presentada por SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A.:

- Se requirió la presentación del Anexo VI del PCAP, relativo a la “Declaración sobre los datos y circunstancias que constan en el registro de licitadores”. La empresa ha aportado dicho Anexo VI debidamente firmado y cumplimentado.

Asimismo, tras efectuarse una consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, la Mesa de Contratación verifica que el ROLECE inscrito de la empresa contiene los datos del apoderado solidario de esta.

- Se requirió a la empresa la presentación de una declaración responsable sobre el compromiso de renovación o prórroga del seguro de responsabilidad civil, que garantizase el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato. La empresa ha presentado dicha declaración.

La Mesa de Contratación verifica que la misma incluye un número de póliza de responsabilidad civil que coincide con el del certificado de seguro aportado en la documentación previa a la adjudicación.

- Se requirió la presentación correcta de la documentación acreditativa de las titulaciones del personal adscrito por las razones que se detallan a continuación:

- En relación con la acreditación de la titulación de uno de los técnicos (A.A.G.), no se había presentado copia del título ni documento con validez suficiente según lo requerido, habiéndose aportado únicamente un certificado emitido en idioma distinto al castellano.
- En cuanto a la titulación de otro de los técnicos (G.A.G.), la copia del título presentada se encontraba incompleta.

Con respecto a este requerimiento, la empresa ha presentado la siguiente documentación:

- La copia completa de la titulación del técnico G.A.G.
 - Una nueva declaración responsable relativa al personal adscrito al contrato, en la que se ha suprimido la adscripción del técnico A.A.G., quedando dicho personal integrado por un responsable y dos técnicos. Conforme a lo establecido en el punto 4.C.2 del Anexo I del PCAP, el personal técnico participante en el contrato debe estar formado, como mínimo, por una persona responsable y un/a técnico, por lo que la declaración presentada se considera conforme a lo exigido.
 - Los Anexos XV del PCAP, relativos a la “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato” correspondientes al personal adscrito.
- Se requirió la presentación del justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula de dicho impuesto, conforme a la cláusula 10.7.2.f.2 del PCAP. La empresa ha presentado ambos documentos.

La Mesa de Contratación verifica que en ambos documentos presentados se incluye el epígrafe correspondiente del IAE 843.9, el cual se ajusta a la actividad objeto del contrato.

2

CARLOS ZURERA MUÑOZ		03/12/2025 12:25:53	PÁGINA: 2 / 3
ANA MARIA ROJAS PACHECO			
VERIFICACIÓN	NJyGwriZexR79WG1gnH9T51RMXkMFN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- La empresa ha presentado, además, la acreditación del Laboratorio de Barcelona según los criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

La Mesa de Contratación verifica que dicha acreditación se encuentra en vigor.

4) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Único: Comprobada la adecuación de la documentación presentada por la licitadora SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A. al requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación efectuado, la propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta.

5) Aprobación del acta.

Con su firma electrónica, la Secretaria da fe con el visto bueno del Presidente y declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Carlos Zurera Muñoz

LA SECRETARIA

Ana María Rojas Pacheco

3

CARLOS ZURERA MUÑOZ		03/12/2025 12:25:53	PÁGINA: 3 / 3
ANA MARIA ROJAS PACHECO			
VERIFICACIÓN	NJyGwriZexR79WG1gnH9T51RMXkMFN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	